

Otra parte en el procedimiento: Parlamento Europeo

### **Pretensiones de la parte recurrente**

La parte recurrente solicita al Tribunal de Justicia que:

- Anule el auto del Tribunal General de 20 de septiembre de 2018 en el asunto T-421/17.
- Ejercite las facultades que le concede el artículo 61, apartado primero, segunda frase, del Estatuto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y resuelva definitivamente el litigio.
- Condene al Parlamento Europeo a cargar con las costas, incluidas las de eventuales partes coadyuvantes.

### **Motivos y principales alegaciones**

Primer motivo de casación basado en que el Tribunal General incurrió en error de Derecho en el auto recurrido al declarar que el litigio había perdido su objeto y que procedía acordar el sobreseimiento de la causa. La recurrente aduce que el auto recurrido incurre en error al no aplicar el criterio jurídico desarrollado en el asunto C-57/16 P, ClientEarth/Comisión (EU:C:2018:660) con arreglo al cual debería haber concluido que dado que el Parlamento Europeo no había retirado la decisión impugnada el objeto del litigio seguía existiendo.

Segundo motivo de casación basado en que el Tribunal General incurrió en errores de Derecho y de procedimiento en el auto recurrido al declarar que ya no existía interés en ejercitar la acción. La recurrente afirma que el auto recurrido incurre en error al aplicar el criterio jurídico desarrollado en la jurisprudencia, incluido el asunto C-57/16 P, con arreglo al cual debería haber concluido que la ilegalidad podría repetirse en el futuro, independientemente de las circunstancias concretas del asunto en cuestión, y que por ello seguía existiendo un interés en ejercitar la acción.

---

**Recurso de casación interpuesto el 5 de diciembre de 2018 por Foundation for the Protection of the Traditional Cheese of Cyprus named Halloumi contra la sentencia del Tribunal General (Sala Segunda) dictada el 25 de septiembre de 2018 en el asunto T-328/17: Foundation for the Protection of the Traditional Cheese of Cyprus named Halloumi/EUIPO**

**(Asunto C-766/18 P)**

(2019/C 82/11)

Lengua de procedimiento: inglés

### **Partes**

*Recurrente:* Foundation for the Protection of the Traditional Cheese of Cyprus named Halloumi (representantes: S. Malynicz QC, S. Baran, Barrister, V. Marsland, Solicitor)

*Otras partes en el procedimiento:* Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea, M. J. Dairies EOOD

**Pretensiones de la parte recurrente**

La recurrente solicita al Tribunal de Justicia que:

- Admita el recurso de casación interpuesto contra la sentencia del Tribunal General en el asunto T-328/17, *Foundation for the Protection of the Traditional Cheese of Cyprus named Halloumi/Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)*, EU:T:2018:594, y estime la pretensión de nulidad formulada por la recurrente.
- Condene en costas a la Oficina y a la otra parte en el procedimiento.

**Motivos y principales alegaciones**

1. El Tribunal General incurrió en error al no conceder a la marca colectiva HALLOUMI el estatus y la protección adecuados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre la marca de la Unión Europea (en lo sucesivo, «RMUE») para tales marcas colectivas, en contra de lo dispuesto en el artículo 74 RMUE.
2. En particular, el Tribunal General incurrió en un error al aplicar exactamente un mismo enfoque para apreciar el carácter distintivo de la marca colectiva HALLOUMI, en contra de lo dispuesto en los artículos 8, apartado 1, letra b), y 74 RMUE.
3. El Tribunal General valoró y aplicó de manera incorrecta los efectos de la resolución del Tribunal de Justicia en los asuntos acumulados C-673/15 P a C-676/15 P, *The Tea Board/EUIPO («Tea Board»)* y su auto motivado en el asunto C-392/12 P, *Foundation for the Protection of the Traditional Cheese of Cyprus Named Halloumi v. OAMI («HELLIM»)*, y no aplicó adecuadamente la sentencia dictada en el asunto C-196/11 P, *Formula One Licensing/OAMI*, EU:C:2012:314 («F1»).
4. El Tribunal General incurrió en un error al no devolver el asunto a las Salas de Recurso para ser reexaminado a la luz de su apreciación de que la Cuarta Sala de Recurso había cometido, incluso a juicio del Tribunal General, al menos dos errores en su apreciación del riesgo de confusión. Al no hacerlo, infringió el artículo 8, apartado 1, letra b), y/o el artículo 72, apartado 2 RMUE.

---

**Recurso de casación interpuesto el 5 de diciembre de 2018 por la República de Chipre contra la sentencia del Tribunal General (Sala Segunda) dictada el 25 de septiembre de 2018 en el asunto T-384/17:Chipre / EUIPO**

**(Asunto C-767/18 P)**

(2019/C 82/12)

*Lengua de procedimiento: inglés*

**Partes**

*Recurrente:* República de Chipre (representantes: S. Malynicz QC, S. Baran, Barrister, V. Marsland, Solicitor)

*Otras partes en el procedimiento:* Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea, M.J. Dairies EOOD

**Pretensiones de la parte recurrente**

La parte recurrente solicita al Tribunal de Justicia que:

- Se declare la admisibilidad del recurso interpuesto contra la sentencia del Tribunal General en el asunto T-384/17, República de Chipre/EUIPO, EU:T:2018:593, y se estime el recurso de anulación.
- Se condene a la Oficina y a la parte coadyuvante a cargar con sus propias costas y con las de la recurrente.